

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
01	OBRA PUBLICA	108620	NO TIENE	SI	R.A.132-2011-A-MPSM	03/09/2011	Finalizada	LA OBRA FUE EJECUTADA
02	OBRA PUBLICA	141934	NO TIENE	SI	R.G.074-2012-GIPU	09/11/2012	Finalizada	LA OBRA FUE EJECUTADA
03	OBRA PUBLICA	142851	11172	SI	R.G.075-2012-GIPU	09/11/2012	Finalizada	LA OBRA FUE EJECUTADA
04	OBRA PUBLICA	173959	19535	SI	R.G.033-2013-GIPU	19/06/2013	En Ejecución	LA OBRA FUE EJECUTADA
05	OBRA PUBLICA	218360	26319	SI	R.G.030-2014-GIPU	23/06/2014	En Ejecución	LA OBRA FUE EJECUTADA
06	OBRA PUBLICA	230260	26320	SI	R.G.022-2014-GIPU	05/06/2014	En Ejecución	LA OBRA FUE EJECUTADA
07	OBRA PUBLICA	167535	26321	SI	R.G.023-2014-GIPU	05/06/2014	En Ejecución	LA OBRA FUE EJECUTADA
08	OBRA PUBLICA	274234	26324	SI	R.G.027-2014-GIPU	13/06/2014	En Ejecución	LA OBRA FUE EJECUTADA
09	OBRA PUBLICA	273079	27753	SI	R.G.035-2014-GIPU	18/07/2014	En Ejecución	LA OBRA FUE EJECUTADA
10	OBRA PUBLICA	275110	26349	SI	R.G.036-2014-GIPU	18/07/2014	En Ejecución	LA OBRA FUE EJECUTADA
11	OBRA PUBLICA	269864	26351	SI	R.G.040-2014-GIPU	30/07/2014	En Ejecución	LA OBRA FUE EJECUTADA
12	OBRA PUBLICA	106332	NO TIENE	SI	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
13	OBRA PUBLICA	106319	NO TIENE	SI	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
14	OBRA PUBLICA	77124	19530	SI	R.A.569-2013-A-MPSM	10/09/2013	Finalizada	FUE EJECUTADA CON RECURSOS DE LA MPSM
15	OBRA PUBLICA	184394	NO TIENE	NO	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
16	OBRA PUBLICA	160378	NO TIENE	NO	NO TIENE		No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
17	OBRA PUBLICA	77126	NO TIENE	SI	NO TIENE		No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
18	OBRA PUBLICA	121785	NO TIENE	SI	NO TIENE		No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
19	OBRA PUBLICA	138815	NO TIENE	NO	NO TIENE		No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
20	OBRA PUBLICA	108921	NO TIENE	SI	R.G.057-2012-GIPU	27/09/2012	Finalizada	FUE EJECUTADA CON RECURSOS DE LA MPSM
21	OBRA PUBLICA	86002	NO TIENE	SI	NO TIENE		No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
22	OBRA PUBLICA	185879	NO TIENE	SI	R.G.016-2012-GIPU	16/04/2012	Finalizada	FUE EJECUTADA CON RECURSOS DE LA MPSM
23	OBRA PUBLICA	183573	26765	SI	R.G.044-2014-GIPU	19/08/2014	En Ejecución	SE VIENE EJECUTANDO POR ETAPAS Y CON RECURSOS DE LA MPSM.
24	OBRA PUBLICA	187643	NO TIENE	SI	R.G.016-2013-GIPU	22/03/2014	Finalizada	SE VIENE EJECUTANDO POR ETAPAS Y CON RECURSOS DE LA MPSM.
25	OBRA PUBLICA	184394	NO TIENE	SI	NO TIENE		No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
26	OBRA PUBLICA	77126	NO TIENE	SI	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
27	OBRA PUBLICA	86002	NO TIENE	SI	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
28	OBRA PUBLICA	138815	NO TIENE	SI	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
29	OBRA PUBLICA	202943	NO TIENE	SI	R.G.027-2012-GIPU	13/06/2014	Finalizada	SE VIENE EJECUTANDO POR ETAPAS Y CON RECURSOS DE LA MPSM.
30	OBRA PUBLICA	136706	NO TIENE	SI	R.G.039-2013-GIPU	17/07/2014	Finalizada	SE VIENE EJECUTANDO POR ETAPAS Y CON RECURSOS DE LA MPSM.
31	OBRA PUBLICA	194139	NO TIENE	SI	NO TIENE	01/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
32	OBRA PUBLICA	197050	NO TIENE	SI	NO TIENE	01/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
33	OBRA PUBLICA	210808	NO TIENE	SI	R.G.048-2012-GIPU	07/09/2012	Finalizada	FUE EJECUTADA CON RECURSOS DE LA MPSM
34	OBRA PUBLICA	208057	24065	SI	R.G.021-2014-GIPU	19/05/2014	En Ejecución	FUE EJECUTADA CON RECURSOS DE LA MPSM
35	OBRA PUBLICA	201143	NO TIENE	SI	R.G.034-2012-GIPU	12/07/2012	Finalizada	FUE EJECUTADA CON RECURSOS DE LA MPSM

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 471 . MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegadas y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtas y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
36	OBRA PUBLICA	201014	NO TIENE	SI	R.G.026-2012-GIPU	13/06/2012	Finalizada	FUE EJECUTADA CON RECURSOS DE LA MPSPM
37	OBRA PUBLICA	108614	NO TIENE	SI	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
38	OBRA PUBLICA	262642	NO TIENE	SI	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO
39	OBRA PUBLICA	94283	NO TIENE	SI	NO TIENE	00/01/1900	No Iniciada	SE SOLICITO FINANCIAMIENTO Y NO FUE ATENDIDO